

3. Las sanciones por faltas leves se impondrán desde el Departamento de Servicios Sociales, mientras que las sanciones por faltas graves y muy graves serán impuestas por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Camargo.

4. En los casos de riesgo inmediato para la integridad física de los usuarios se propondrá a la dirección del Centro la adopción de medidas cautelares.

5. Contra la sanción impuesta y sin perjuicio a las acciones penales y civiles que correspondan, podrán interponerse las reclamaciones y recursos oportunos.

PERÍODO DE ADAPTACIÓN, PAGO DE ESTANCIAS, AUSENCIAS Y TRASLADOS

1. Período de adaptación. Su finalidad es comprobar si se reúnen las condiciones físicas y mentales indispensables, las posibilidades de adaptación a los A.T., el correcto comportamiento y la veracidad de los datos aportados en el expediente. Todos los usuarios al ingresar en los A.T. como nuevo ingreso habrán de someterse al período de adaptación, que tendrá una duración máxima de 40 días según la Ordenanza Municipal.

NOTA FINAL

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento se regirá por la Ordenanza Municipal de los Apartamentos Tutelados para la tercera edad del Municipio de Camargo."

Lo que se hace público conforme a la legislación vigente.

Camargo, 30 de junio de 2009.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/10307

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera

Por resolución de esta Alcaldía de 17 de los corrientes, se ha procedido al nombramiento, como Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento en Comisión de Servicios, Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, a don Óscar Javier García Frechilla, el cual tomó posesión de su puesto con efectos al día de la fecha.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril (por aplicación de la Disposición Final Cuarta 3 y Disposición Derogatoria de la Ley 7/2007).

Camargo, 1 de julio de 2009.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/10314

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía número 288/09 de fecha 1 de julio de 2009 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86 se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Manuel Sañudo Sainz, durante los días 6 a 8 de julio de 2009 ambos inclusive, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la alcaldía-presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 1 de julio de 2009.—El alcalde, Germán Fernández González.

09/10299

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Relación definitiva de admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de oposición, a tres plazas del Cuerpo General de Auxiliares de Administración General, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de la cláusula décima de las Bases de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de Oposición, a tres plazas del Cuerpo General de Auxiliares de Administración General (Grupo C2, artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril) para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, se procede publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, designación del Tribunal y fecha y lugar del examen.

1.- RELACION DEFINITIVA DE ADMITIVOS.

1.1. TURNO DE DISCAPACIDAD.

1	COLOMER PEREZ, JOSE ANTONIO	20197636-W
2	DE LA MAZA GANDARA, MARIA ESPERANZA	13736253-D
3	FRANCO VILLAMERIEL, RAQUEL	20216733-D
4	GONZALEZ-TORRE GARCÍA, ALEJANDRO	20218205-D
5	GUAZO BOLADO, LUCIA TERESA	13941109-G
6	MONTES MARTINEZ, AURORA	13740517-H
7	SALAS VEGA, SERGIO	13788712-M
8	VELASCO GARCIA, LUIS FERNANDO	13772814-T

1.2. TURNO LIBRE.

1	ABRAMO SALDARRIAGA, BEATRIZ	72043468-Q
2	ACEBO QUEIPO, MARIA LORENA	52619429-Y
3	AEDO FERNANDEZ, VERENA	72066442-J
4	AGUDO CABRERO, MARIA ANGELES	13796179-C
5	AGUIRRE GONZALEZ, MARIA AZUCENA	13921593-S
6	ALBERTO ARCE, ANA	20207690-M
7	ALEGRIA RODRIGUEZ, PAULA	20219526-L
8	ALONSO VALDES, EVA MARIA	32881580-K
9	ALVAREZ CUEVAS, MARIA ANGELES	13790445-J
10	ALVAREZ INGELMO, PATRICIA	72058338-M
11	ANDRES LACALLE, LUIS	13924640-A
12	ARCE GANDARA, LETICIA	72131867-A
13	ARIAS GARCIA, MARIA PAZ	13763479-A
14	BADIA RODRIGUEZ, LETICIA	72057339-H
15	BARBERO LINACISORO, PATRICIA	30684844-S
16	BARROSO PRADOS, LUIS ALFREDO	20189897-Z
17	BEDOYA GAITAN, LIDIA	72061812-Y
18	BEJARANO FERNANDEZ, AINHOA	78886316-L
19	BELLOTA GONZALEZ, ROSA MARIA	20194922-W
20	BEZANILLA HERRERA, BEATRIZ	72078041-C
21	BLANCO DE TENA, MARIA ASUNCION	78894933-B
22	BLANCO GARCIA, JOSE MARIA	72057544-Q
23	BOHIGAS BRIGIDO, RAMON	72059782-T
24	BOLADO RODRIGUEZ, NURIA	13941986-F
25	BOO GOMEZ, ARACELI	72127934-A
26	BORGE TOLEDANO, RAQUEL	20194012-N
27	BOYANO COLAS, CARLOS	72057811-F
28	BRAVO SOLER, MARIA DEL ROSARIO	30571651-M
29	CAMPO PURON, MARIA	09444674-T
30	CAMPOLLO RODRIGUEZ, MARIA	72041035-K
31	CANDELA SOLANA, EVA MARIA	20198077-Y
32	CANTERO EBONDE, MARTA	05284077-B
33	CARDENAL ANTON, NURIA	20190537-X
34	CARRILES MONJA, JOSE RAMON	13771038-H
35	CASTAÑO ROJO, VICTORIA EUGENIA	13163993-N
36	CAYON CAYON, IRENE	13942332-P
37	CAYON GARCIA, LIDIA	72133741-Z
38	CAYON GONZALEZ,, NEREA	78889935-G
39	CAYON PEREZ, HECTOR	72131798-A
40	CEBALLOS RUEDA, MELISA	72130817-B
41	CELIS COLLADO, JOSE ANGEL	13939558-V
42	CORTAVITARTE MERINO, ISIDRO ANTONIO	13914556-Q
43	COTERA VENTOSA, ELENA	72041947-J
44	COTERA VENTOSA, MARTA	72051401-Z
45	CRESCO URISZAR, ALMUDENA	72039844-A
46	CUESTA ACEBAL, JESUS	72095724-Q
47	CUEVAS GEREZ, MARIA	20212837-T
48	DE LA ESCALERA RUILOBA, JOSE JAIME	20217818-J
49	DIAZ CASADO, IRENE	72048157-J
50	DIAZ COS, MERCEDES	13982029-F
51	DIAZ CUESTA, CESAR	13985186-J
52	DIAZ SANCHEZ, MARIA	72136962-S
53	DIEGO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	13770611-M
54	DIEZ ESCAPA, BEATRIZ	09796584-X
55	DIEZ SOLORZANO, ESTIBALIZ	133055110-R
56	EHEVARRIA GONZALEZ, AMAYA	72091862-H
57	ELECALDE LARRANAGA, LAURA	72099733-T